

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Socios:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA ISVICARGO S.A.

Presente.

En el cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la junta general de la compañía de Transporte de Carga Pesada Isvicargo S.A., y lo dispuesto en la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que se ha presentado a la Administración, de acuerdo con la marcha de la compañía por el año 2016.

He recibido los estados financieros de la compañía Isvicargo, al 31 de diciembre del 2016, estos implican Estado de Resultados, Situación Financiera, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros; sobre los cuales procedo a realizar el siguiente informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el periodo contable 2016, así como las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Socios, se realizaron conforme a las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservaran de acuerdo con la ley, de este año en adelante por ser una empresa constituida en este año 2016.
4. El sistema contable de control interno, refleja la información veraz registrada, la misma que plasma en sus resultados la realidad económica de su inicio de actividades económicas, cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Las políticas contables de la compañía Isvicargo, se han establecido de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador basándose en las Normas Internacionales de Información Financiera.

6. Dejo en expresa constancia la colaboracion de los funcionarios y empleados de la compañía, informacion requerida que juzgue necesaria revisar, lo que ha facilitado la emision de mi informe.
7. En mi opinion, y basada en mi analisis financiero, los estados financieros de la compañía Isvicargo S.A., al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y flujo de efectivo correspondientes a este periodo contable, es razonable y cumple los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con las Normas Internacionales de Informacion Financiera.

Atentamente,


Ing. Monica Patricia Molina Mancheno

CC. 1716779986